

tecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Rubencons Construcciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403/0000/18/0136/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda letra B, en planta primera, integrante del bloque A, portal 1, urbanización «Bancampo», con una superficie construida de 65 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón tomo 619, libro 612, folio 177, registral 31.318.

Tipo de subasta: 14.713.854 pesetas.

Dado en Majadahonda a 21 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes de Mesa García.—El Secretario.—7.488.

#### MAJADAHONDA

##### Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Majadahonda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/95, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Emilio Carvajal García, contra doña Ana Gómez Soto, en el que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Dos terceras partes indivisas en pleno dominio, de la finca «Parcela de terreno, al sitio de La Rinconada», hoy calle General Mola, número 12, sobre la que existente construida una casa de planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), a nombre de la sociedad legal de gananciales constituida por la demandada, doña Ana Gómez Soto y su esposo don Carlos García Lázaro, en el libro 537, tomo 544, folio 149, finca 3.081-N. Valoradas en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 29 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—7.460.

#### MÁLAGA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 46/1996, a instancia del Procurador señor Olmedo Jiménez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana.—Dos, apartamento B-3, en planta baja, del edificio sito en calle Agua, números 1 y 19, de esta ciudad de Málaga, con una superficie aproxi-

mada de 37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 1.487, libro 693, folio 123, finca número 3.644-A.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de marzo de 1999 y hora de las once, en la Sala Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 5.726.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 30 de abril de 1999, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 31 de mayo de 1999, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.506.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta ciudad de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento de cognición, al número 819/1995, a instancia de doña Gloria Gómez Funes, representada por el Procurador don Francisco Boto Andrade, contra doña María Sierra Céspedes Castro, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirá; en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 29 de abril de 1999, a las diez treinta horas, para la segunda, y para la tercera el día 28 de mayo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

## Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, número de cuenta 3033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga; concepto; subasta; número de procedimiento cognición 819/1995, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el requisito primero de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca urbana que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca urbana y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—La finca urbana sale a pública subasta por el tipo de tasación de 17.500.000 pesetas; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentre la demandada en ignorado paradero.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

## Bien objeto de subasta

Finca número 5. Vivienda señalada con el número 21, tipo D, del edificio en el conjunto «El Pinar de Montemar», enclavado en la parcela de terreno denominada P.11.1, del sector SUO-TO-3, Montemar 1, procedente de las fincas denominadas Cortijo de Cucazorra, el Pinillo o Dientes de la Vieja; sita en el término municipal de Torremolinos. Tiene su fachada principal y acceso orientado al norte. Consta de planta baja, compuesta de pasillo distribuidor, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, arranque de escaleras, porche, zona ajardinada anterior y patio posterior; planta alta, dotada de distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y planta cubierta, con casetón de escaleras y terraza solarium. Ocupa una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes y aparcamiento, de 151 metros 83 decímetros cuadrados, siendo su superficie descubierta de 70 metros cuadrados, de los cuales 39 metros 30 decímetros cuadrados corresponden a la zona ajardinada y patio en planta baja y terrazas descubiertas, y los 30 metros 70 decímetros cuadrados restantes a la terraza-solarium en planta de cubierta. La edificación ocupa en planta baja una superficie construida de 55 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al norte, con calle abierta en el sector que la separa de la parcela P.7; al sur, vivienda

número 34; al este, vivienda número 20, y al oeste, vivienda número 22 y escalera de acceso al sótano. Esta vivienda está dotada en el subsuelo de una cámara de espacio no disponible que sirve de aislamiento con las medianerías. Esta vivienda lleva como anejo inseparable el aparcamiento número 9, en planta de sótano, con una superficie construida de 14 metros 80 decímetros cuadrados; que linda: Por su frente, con zona de acceso; derecha, entrando, aparcamiento número 8; izquierda, aparcamiento número 10, y fondo, subsuelo de la fachada norte del inmueble. Cuota: 4,29 por 100.

Finca urbana número 21.992, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, libro 598, tomo 692, folio 135 vuelto, sección Santo Domingo/Torremolinos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—La Secretaria.—7.296.

## MÁLAGA

## Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo letras de cambio 763/1997, seguidos a instancia de «Maryfincas, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Berta Rodríguez Robledo, contra «Congelados Boscosol, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, 3.ª planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez, el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de calle Larios, 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto sirve de notificación a la demandada por su ignorado paradero.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno, procedente de los Cortijos Montáñez y San Julián, en el partido de

Arriajanal, de Málaga, con una superficie de 1.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al folio 22, tomo 833, libro 739, finca número 22.376-B.

Valor de tasación: 22.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de enero de 1999.—La Magistrado-Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—El Secretario.—7.385.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, con el número 369/1996, a instancias del Procurador don Alfredo Gross Leiva, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Antonio Porras Díaz, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la tercera subasta el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación al demandado, caso de no ser habido en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse la subasta, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 28. Vivienda letra H, en planta segunda del edificio señalado con el número 1, de la calle José María Freuller (Hernani, segunda fase), del poblado de Gamarra, de esta ciudad. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, cocina, lavadero y solana, con una superficie de 67 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con patio de luces yrellano de acceso; derecha, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y vivienda letra A; izquierda, con vivienda letra G, y fondo, con pasaje Aránzazu. Cuota, 1,21 por 100. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, en el tomo 1.942, libro 158, folio 150, finca número 8.733, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.685.000 pesetas.

Dado en Málaga a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—7.448.

## MARBELLA

## Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,